

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.

Se admiten SUSCRIPCIONES Y ANUNCIOS en la redaccion del BOLETIN, Imprenta y litografia de ALONSO Y Z. MENENDEZ, calle de Don Sancho núm. 13, Palencia.—Fuera de la Capital, directamente por medio de carta certificada á los EDITORES, con inclusion de su importe en libranza del Giro Mútuo.—No se sirven suscripciones, ni se insertan anuncios, sin que antes preceda su pago.

SUSCRICION DE LA CAPITAL.—Por un año 20 pesetas.—Por seis meses 15 pesetas.—Por tres meses 10 pesetas.—Por un mes 3 pesetas.  
Número suelto 25 céntimos de peseta.

FUERA DE LA CAPITAL.—Por un año 25 pesetas.—Por seis meses 20 pesetas.—Por tres meses 12 pesetas 50 céntimos.—Por un mes 3 pesetas.  
Número atrasado 50 céntimos de peseta.

### GOBIERNO DE PROVINCIA.

Circular núm. 126.

No habiéndose presentado reclamacion alguna contra la providencia de este Gobierno de 26 de Agosto, declarando la necesidad de la ocupacion de fincas que en todo ó parte han de ser espropiadas para las obras de la carretera provincial de tercer orden de Palencia á Melgar, en términos municipales de Astudillo y Villodre, he acordado señalar el plazo de ocho dias para que los propietarios interesados procedan á hacer la designacion del perito que deba representarles en las operaciones de medicion y valoracion de fincas.

Dicho nombramiento deberá ser hecho ante los respectivos Alcaldes por los mismos propietarios ó personas que con poder en forma

legal les representen y la designacion deba recaer sobre persona que posea título facultativo suficiente, sin otras limitaciones que la de haber estado en el ejercicio de su profesion un año por lo menos. Los dueños que no hagan el nombramiento de perito dentro del plazo señalado á contar desde la notificacion personal y los que lo verifiquen en persona que no reuna las condiciones señaladas, queda anulado este nombramiento, y se sobreentenderá que se conforman con el perito que en dichas operaciones ha de representar y ser nombrado por la Administracion.

Lo que he dispuesto se anuncie en este periódico oficial para conocimiento de los interesados.

Palencia 26 de Noviembre de 1879.—El Gobernador *Bernardo Rodríguez*.

### CARGO,

Primeramente son cargo veinte y cinco mil ciento noventa y cinco pesetas noventa y cuatro céntimos que resultaron existentes en fin del mes de Agosto anterior segun aparece de la cuenta del mismo y relacion que se acompaña bajo el núm. 1.º

Son mas cargo  
que resultaron existentes al cerrarse definitivamente el ejercicio del presupuesto de 187 á 187, segun aparece de la cuenta del mismo mes, último del referido ejercicio, y de la relacion que se acompaña bajo el núm. 0.  
Por producto de las rentas y censos de la provincia, segun relacion núm. 0.  
Por id. de recargos sobre las contribuciones directas y la personal, segun id. núm. 2.  
Por id. del id. de Beneficencia, segun id. núm. 3.  
Por id. del aumento al recargo sobre las contribuciones directas y la personal, segun id. núm. 0.  
Por id. de arbitrios especiales, segun id. núm. 0.  
Por id. de resultados de presupuestos anteriores segun id. núm. 0.

Pesetas. Cts.

1474 36

18309 83  
161 75

### MOVIMIENTO DE FONDOS.

Por las traslaciones de caudales de unas cajas á otras ocurridas en este mes, segun relacion núm. 4.  
Por los suplementos hechos por el presupuesto anterior 18 á 18, para nivelar las cuentas de este mes, respectivas al ejercicio corriente, segun relacion núm. 0

5250

TOTAL CARGO. . . . . 25195 94

### DATA.

Son data veinte mil ciento noventa y cinco pesetas, noventa y cuatro céntimos, satisfechas por mí en todo el mes de esta cuenta á los establecimientos, dependencias, corporaciones é individuos que tienen señalados haberes y asignaciones en el presupuesto de esta provincia, segun por menor expresan las relaciones de DATA que acompañan y acreditan los libramientos y demás documentos intervenidos por el Contador de la Excm. Diputacion provincial que han de unirse en su dia á la cuenta general, á saber:

### DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA.

CAJA DE FONDOS DEL PRESUPUESTO EJERCICIO CORRIENTE DE 1879 Á 1880

DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.

MES DE SETIEMBRE DE 1879.

CUENTA correspondiente á dicho mes que yo D. Eustaquio Ruiz Sanchez, Depositario de los fondos del presupuesto de esta provincia, rindo con arreglo á lo prevenido en el art. 48 de la ley de presupuestos y contabilidad provincial de 20 de Setiembre de 1865, y en conformidad á lo que establece el artículo 143 del Reglamento para su ejecucion de la misma fecha, de la existencia que resultó en fin del mes anterior, cantidades recaudadas en el de esta cuenta, de lo satisfecho en el mismo por las obligaciones del presupuesto de la provincia, y últimamente de la existencia que quedó en la Caja de mi cargo y en las de los Establecimientos de Instruccion pública y de Beneficencia para el mes de Octubre siguiente, á saber:

#### SECCION PRIMERA DEL PRESUPUESTO.

#### GASTOS OBLIGATORIOS.

#### CAPÍTULO I.—Administracion provincial.

Satisfecho por obligaciones del Consejo y Diputacion provincial y de la Comision de examen de cuentas municipales y de pósitos, segun relacion núm. 1.  
Idem por sueldos del Archivero de la provincia y del Cajero de fondos provinciales, segun relacion núm. 2.  
Idem por obligaciones de las Comisiones especiales de la provincia, segun relacion núm. 3.

PERSONAL.	MATERIAL.		TOTAL.
	Pts.	Cts.	
3575 07	125		3700 07
344 16			344 16
83 25			83 25

**CAPÍTULO II.—Servicios generales.**

Satisfecho por gastos de quintas, segun relacion núm. 0.	"	"	"	"
Idem por id. del servicio de bagajes, segun relacion núm. 0.	"	"	"	"
Idem por id. de impresion y publicacion del Boletin oficial, segun relacion núm. 0.	"	"	"	"
Idem por id. de elecciones de Diputados provinciales, segun relacion núm. 0.	"	"	"	"

**CAPÍTULO V.—Instruccion pública.**

Satisfecho por obligaciones de la Junta provincial de Instruccion pública, segun relacion núm. 4.	229 08	"	"	229 08
Satisfecho por id. del Instituto de 2.ª enseñanza, segun relacion núm. 5.	2377 42	74 50		2451 92
Idem por id. de las escuelas normales de Maestros y Maestras, segun relacion núm. 6.	714 13	"	"	714 13
Idem por sueldo del Inspector provincial de primera enseñanza, segun relacion núm. 7.	166 66	"	"	166 66
Idem por id. de la Biblioteca provincial, segun relacion núm. 0.	"	"	"	"

**CAPÍTULO VI.—Beneficencia.**

Satisfecho por obligaciones de la Junta provincial de Beneficencia, segun relacion número 8.	144 16	"	"	144 16
Idem por obligaciones de los Hospitales de esta provincia, segun relacion núm. 9.	"	1533 75		1533 75
Idem por id. de la casa de Misericordia, segun relacion núm. 10.	354 32	1670 50		2024 82
Idem por id. de la Casa de Expósitos, segun relacion núm. 11.	347 24	923 53		1270 74

**CAPÍTULO VIII.—Imprevistos.**

Satisfecho por gastos de esta clase, segun relacion núm. 12.	"	187	"	187
--	---	-----	---	-----

**SEGUNDA SECCION.—GASTOS VOLUNTARIOS.**

**CAPÍTULO II.—Carreteras.**

Satisfecho por gastos de construccion de carreteras que no forman parte del plan general del Gobierno, segun relacion número 13.	1635 32	269 74		1905 06
--	---------	--------	--	---------

**CAPÍTULO III.—Obras diversas.**

Satisfecho por subvenciones para auxiliar la construccion de Obras, ya corran á cargo del Estado ó de los Ayuntamientos, segun relacion núm. 0.	"	"	"	"
---	---	---	---	---

**TERCERA SECCION.—GASTOS ADICIONALES.**

**CAPÍTULO ÚNICO.—Resultas por adiccion de ejercicios cerrados.**

Satisfecho por obligaciones procedentes del presupuesto anterior pendientes de pago en la misma fecha, segun relacion núm. 0.	"	"	"	"
---	---	---	---	---

**MOVIMIENTO DE FONDOS.**

Por remesas de esta Caja á los establecimientos de Instruccion pública y de Beneficencia segun relacion núm. 14.	5250	"	"	5250
Por los suplementos hechos por este presupuesto para nivelar las cuentas del presente mes, respectivas al del ejercicio corriente de 18 á 18, segun relacion núm. 0.	"	"	"	"

TOTAL DATA... 15220 78      4784 02      20004 80

**RESÚMEN.**

Importa el cargo.			25195 94
Idem la data.			20004 80
Saldo ó existencia para el siguiente mes de Setiembre.			5191 14

**CLASIFICACION DE LA EXISTENCIA.**

En la Caja de mi cargo.	4766 64		
En el Instituto de segunda enseñanza.	249 06		
En la Escuela Normal de maestros.	87 36	5191 14	
En la de Misericordia.	24 49		
En la de Expósitos.	63 59		

De manera, que importando el CARGO la cantidad de veinticinco mil ciento noventa y cinco pesetas, noventa y cuatro céntimos, y la DATA la de veinte mil cuatro pesetas ochenta céntimos, segun aparece de los documentos que se enumeran en las relaciones respectivas, segun queda demostrado, resulta por saldo de esta cuenta en fin de Setiembre próximo pasado la cantidad de cinco mil ciento noventa y una pesetas, catorce céntimos, en los términos que aparecen de la precedente clasificacion; de cuya existencia me haré cargo por primera partida en la cuenta del corriente mes de Octubre para igualacion de la presente, la cual es cierta y verdadera á mi saber y entender, salvo error ó omision; y así lo juro y firmo en Palencia á quince de Octubre de mil ochocientos setenta y nueve.—El Depositario de fondos provinciales, Eustaquio Ruiz.

D. Felipe Moratinos Gil, Contador de la Excm. Diputacion provincial,

CERTIFICO: Que examinada por mí la cuenta que precede en cumplimiento de lo que dispone el art. 144 del Reglamento de 20 de Setiembre de 1865, la encuentro en un todo conforme con los asientos de los libros de la Contaduría de mi cargo, siendo la existencia que en ella se figura la misma que aparece del arqueo ordinario celebrado el dia 31 de Agosto último, cuya acta firmada por el Sr. Vice-presidente, por el Depositario de los fondos provinciales y por mí, se halla extendida al folio dos del libro correspondiente á la cual me refiero; y para los efectos oportunos, firmo la presente en Palencia á diez y seis de Octubre de mil ochocientos setenta y nueve.—Felipe Moratinos.—V.º B.º—El Vice-presidente, A. Reyero.

**Juzgado municipal de Alar del Rey.**

Don Alejo Barrera Martinez, Juez municipal de este distrito de Alar del Rey.

Hago saber: que se halla vacante la plaza de Secretario municipal de este Juzgado, por renuncia del que la obtenia, Secretario de este Ayuntamiento Don Calisto Marcos, la cual se ha de proveer conforme á lo dispuesto en la Ley provincial del poder judicial y reglamento de diez de Abril de 1871 y dentro del término de quince días á contar desde la publicacion de este edicto en el Boletin oficial de la provincia.

Su dotacion consiste en los derechos señalados por los aranceles judiciales y reglamentos vigentes.

Los aspirantes acompañarán á su solicitud la certificacion de la partida de bautismo, certificacion de buena conducta y aptitud para el desempeño del cargo.

Y para los efectos consiguientes se publica el presente edicto, y de orden de S. S. se fijan las copias autorizadas en los sitios de costumbre.

Alar del Rey veinte y seis de Noviembre de mil ochocientos setenta y nueve.—Alejo Barrera.—Por mandado de S. S., Florencio Lopez, Secretario interino.

**Ayuntamiento constitucional de Becerril de Campos.**

Terminado el contrato que tiene este Municipio con el Médico Cirujano, el Ayuntamiento y Junta de asociados han acordado de unánime conformidad anunciar dos plazas vacantes por término de 15 dias, que dará principio desde la fecha de su insercion en el Boletin oficial de la provincia, con la dotacion anual de 625 pesetas cada una, pagadas por trimestres

vencidos de los fondos municipales por la asistencia facultativa de 100 familias pobres cada una.

Los aspirantes presentarán ante el Sr. Alcalde en el periodo prefijado las solicitudes acompañadas de los certificados académicos que hayan obtenido y de sus méritos y servicios y de haber ejercido su profesion por espacio de dos años.

Becerril de Campos 25 de Noviembre de 1879.—El Alcalde, Manuel Riol Pelayo.

**SUSCRICION VOLUNTARIA**

á favor de las desgracias ocasionadas por las inundaciones de las provincias de Levante para alivio de sus familias y aflictiva situacion.

SUMA HASTA LA FECHA, 9060 74  
Santillana de Campos.

Nombres.	Pts.	Cts.
El Municipio.	50	
D. Fermín Soto.	10	
Victor Alonso.	7	
Francisco Miguel.	5	
Epifanio Gutierrez.	25	
Julian Pastor.	25	
Valentin Balbas.	25	
Gerónimo Delgado.	20	
Eugenio Cabeza.	50	
Román Antolin.	25	
Aureliano Alva.	25	
Cenon Centeno.	250	
Timoteo Alva.	25	
Esteban Garcia.	50	
Ardaleon Antolin.	25	
Tiburcio Román.	250	
Pia Padilla.	250	
Francisco Recio.	37	
Manuel Perez.	1	
Ildefonso Cortijo.	50	
Bernabé Alba.	50	
Pablo Garcia.	25	
Froilan Gonzalo.	1	
Gregorio Cerbian.	25	
Jacinta Gil.	50	

D. Cenon Garcia.	25
Gabino Gonzalez.	1
Juana Ortega.	50
Rafael Sanmartin.	50
Romualdo Romero.	25
Victoriano Lora.	31
Ildefonso Cardaño.	2 50
Gregorio Gil.	50
Eutiquio Gonzalez.	25
Justo Blanco.	50
Mariano Cabeza.	25
Juan de los Rios.	50
Gregorio de la Hoz.	3
Santiago Gutierrez.	2 50
Narciso Elices.	2 50
Gabriel Gonzalez.	5
Mariano Gonzalez.	1
Bernardo Caballero.	5
A. Caballero.	10
Manuel Perez.	1
Aquilino Anton.	2 50
Pablo Gonzalez.	1
Teodoro Cortijo.	1
Manuel Martin.	2 50
Desiderio Martin.	1

TOTAL. . . . . 157 93

*Las Cabañas.*

NOMBRES. Pts. Cts.

D. Evaristo Martin.	25
Doroteo Quijada.	25
Maria Espinosa.	36
Juana Quijada.	1
Fermin Espinosa.	1
Lucas Marquina.	25
Canuta Soto y Pedro Gonzalez.	50
Balbino Castañeda.	2
Manuel Castañeda.	11
Pedro Meriel.	59
Gregorio Merino.	25
Mateo Lora.	50
Nicomedes Delgado.	25
Cástor Quijada.	59
Cesario Román.	25
Francisco Ordoñez.	50
Fabian Cabrides.	75
Manuela Gonzalez.	28
Mariano Polo.	2
Manuel Martin.	50
Martin de Alva.	25
Mariano Calvo.	60
Estéban Ordoñez.	1
Victoriano Gil.	1 25
Tiburcio Salomon.	1 50
Lorenzo Macientes.	38
Leandro Macho.	25
Leon Castañeda.	25
Manuel Linares.	2
Pablo Fernandez.	1 50
Leandro Castañeda.	25
Ruigo Castañeda.	25
Martin Cabria.	25
Faustino Delgado.	25
Gregoria Fernandez.	2 50
Cirilo Helguera.	50
Gregoria Linares.	1 50
Manuel Diez.	1
Mariano Ibañez.	1
Patricio Pulgar.	2
Santiago Delgado.	25

D. Fortunato Lopez.	25
Francisco Linares.	5
Mariano Linares.	3
Felipe Garcia.	5
Vicente Bargas.	17
José Simon.	17
Manuel Simon.	17
Lino Martin.	65
Tomás Lora.	3
Mariano Linares.	1
Justo Izquierdo.	50

TOTAL. . . . . 74 39

*Mazariuegas.*

NOMBRES. Pts. Cts.

El Ayuntamiento.	25
D. Laureano Nieto.	2 50
Andrés Nieto, Regidor.	2 50
Marcelo Garcia, id.	1
Félix Martin, id.	1
Estéban Sanchez, id.	1
Antonio Asenjo, id.	1
Sr. Cura Párroco.	2 50
Mariano Nieto, Vocal.	2
Luciano Garcia, id.	1
Antonino Gutierrez.	1
Mariano Gregorio, Secretario	1 50
Alejandro Sanchez.	25
Gabriel Villamediana.	6
Laureano Perez.	25
Nicolasa Morate.	1
Luis Gutierrez.	25
Cástor Fernandez.	12
Petra Abril.	1
Felipe Morate.	12
Hermenegildo Ortiz.	25
Manuel Villamediana.	10
Angel de la Rua.	50
Cipriano Perez.	75
Juana de Cea.	1
Juliana Lopez.	25
Teresa Nieto.	5
Gumersindo Alegre.	5
Mariano Abad.	1
Manuel Pajares.	6
Calixto Fernandez.	10
Fernando Martini.	6
José Guerra.	12
Aquilino Argüello.	25
Antonio Alegre.	6
Andrés Gomez.	6
José Primo.	25
Victor Juati.	25
Fabian Martin.	50
Santiago Sanchez.	1
Domingo Leames.	10
Rafael Melero.	10
Santos Prieto.	24
Claudio del Valle.	25
Viuda de Gomez.	6
Mariano Simon.	25
Angel Gutierrez.	25
Juan Morate.	12
Jabier Garcia.	25
Juana Carriedo.	12
Vicente Garcia.	1
Leonardo Frechilla.	25
Guillermo Ortiz.	12
Victoriano Atarío.	12
Bernardo Herrejón.	50
Tomás Herrera.	6
Manuel de la Rua.	25

D. Martin Barranquero.	5
Porfirio Aguado.	26
Márcos Martiñ.	10
Manuel Cuevas.	12
Alejandro Alegre.	10
Juan Rato.	25
Nemesio Paniagua.	12
Manuel de la Rua, mayor.	25
Valentin Gutierrez.	4
Bárbara Perez.	6
Leon Torio.	6
Santiago Alegre.	12
Dionisio Torio.	12
Natalio Aguado.	13
Eladio Nieto.	50
Estefania Ortega.	1
Mariano Martin.	25
Baldomero de Soto.	10
Dominica Ortega.	1
Anastasio Vega.	50
Angel Sanchez.	6

TOTAL. . . . . 70 83

*Añoza.*

Nombres. Pts. Cts.

D. Ambrosio Escobar, Di-	
putado Provincial.	25
Manuel Lastra.	5
Nicomedes Gomez.	2
Narciso Durantez.	50
Mariano Santiago	5
Hermógenes Martinez.	3
Baldomero Gomez.	2
Lorenzo Ibañez.	5
Bráulio Santiago.	5
Hilario Santiago.	2 50
Maximino Gomez.	2
Simon Gomez.	1
Cirjaco Salas.	25
José de la Vega.	1 50
Manuel Gomez.	2
Román Gomez.	2 50
Ignacio Santiago	1
Antonia Borge.	50
Fructuoso Rodriguez.	1
Juan Márcos Márcos.	25
Luciano Aparicio.	1
Ildefonso Durantez.	06
El Ayuntamiento, de fon-	
dos municipales.	52
Sabas Márcos.	2
Andrea Santiago.	1
José Valin.	50
Matias Cano.	25
Lorenza de Cea.	25
Manuel Cianca.	1
Timoteo Chuca.	25
Domingo Obeso.	25
Norberto Aparicio.	25
Raimundo Perez.	25
Ildefonso Alaez.	25
Atapasio Nuñez.	25
Sebastian Obeso.	50
Eusebio Rojo.	25
Celestino Acero.	25
Froilan Moro.	25
Manuela Rodriguez.	50
Maria Santiago.	2 50
Bernardo Cano.	1
Miguel Pajares.	25

TOTAL. . . . . 405 06

*Villatoquite.*

Nombres. Pts. Cts.

D. Juan de la Cuesta, Alcalde.	15
Román Ruiz, Regidor.	1
Eugenio Gomez, id.	5
Antonio Espejo, id.	4
Toribio Piña, id.	1 50
Gregorio Rodriguez, id.	50
Hilario Espejo, Juez mu-	
nicipal.	5
Isidoro Nicolás, Secretario.	4
Jacinto Montenegro, Se-	
ñor Cura.	5
Pablo Rodriguez.	4
Justo Gomez.	50
Luis Ibañez.	1
José Santiago.	25
Pablo Pelaez.	25
Francisco Olmedo.	25
Rémigio Ciancas.	2 50
Maria Montes.	25
Lucio Antolin.	25
Serbando Tejerina.	25
Gregorio Laso.	1
Josefa Cuesta.	4
Adriano Guerra.	25
Maria Molaguero.	25
Juan Ibañez.	50
José Montes.	1
Antonio Diez.	5
Valentina Perez.	04
Luis Gomez.	25
Petra Fernandez.	25
Francisco Bergaro.	1 50
Margarita Olmedo.	25
Martin Gomez.	25
Francisco Franco.	02
Francisco Espejo.	25
Pancraccio Ibañez.	1
Nicolás Rodriguez.	2 50
Márcos Manso.	1
Gangulfo Berruguete.	25
Silverio Argüello.	50
Francisco Alonso.	12
Francisco Gomez.	02
Maria Rodriguez.	50
Segundo Alonso.	50
Julian Nicolás.	25

TOTAL. . . . . 87 25

*Ayuntamiento de Magaz.*

Nombres. Pts. Cts.

El Ayuntamiento.	30
D. José Garcia.	5
Nicolás González.	5
Baldomero de Coó.	3
Andrés Gutiez.	2
Juan Gonzalez.	2
Santiago Alvarez.	2
Andrés Ortega.	1
Rafael Miguel.	1
Joaquin Gonzalez.	1
Francisco Flores.	1
Isidoro Perez.	1
Manuel Abril.	1
Miguel de Coó.	1
Luis Alario.	1
Domingo Nieto.	50
Laureano Polo.	50
Lorenzo Begora.	50

D. Juan Puertas.	50
Antonio Arribas.	50
Pio Diez.	25
Bonifacio Barreda.	25
Juan Pérez.	25
Lorenzo Cabezudo.	25
Juan Arribas.	25
Pedro Alario.	25
Eugenio Abril.	13
Jorge Hernández.	12
Nicolás Antolin.	1

TOTAL. . . . . 62 25

*Pozuelos del Rey.*

Nombres.	Pts.	Cts.
El Ayuntamiento.	25	.
El Juzgado Municipal.	15	25
D. Julio Garzon.	5	.
Santiago Zorita.	5	.
Benito Melero.	2	.
Pedro Fernandez.	1	.
Pristiliano Gomez.	1	.
Lorenzo Sanzo.	1	.
Hermenegildo Martinez.	25	.
Claudio Zorita.	25	.
Dorotea Calaberas.	25	.
Fernando Cuevas.	25	.
Félix Villarmil.	50	.
Josefa Zorita.	50	.
Andrés Zorita.	25	.
Isidoro Rodriguez.	25	.
Mariano Salazar.	25	.
Valentin de la Llama.	50	.
Ceferino Martinez.	25	.
Ceferino Aguilpche.	25	.
Maria Leon.	25	.
Victor Zorita.	25	.
Santiago Sanzo.	25	.
Andrés Merino.	25	.
Alejandro Antolin.	50	.
Gerónimo Lora.	50	.

TOTAL. . . . . 61

*Pueblo de Baquerin.*

Nombres.	Pts.	Cts.
El Ayuntamiento.	30	.
D. Crisógono Gregorio, Alcalde.	2	.
Juan Herrero, Párroco.	5	.
Juan Enriquez, Síndico.	1	50
Cástor Lopez, Concejal.	1	.
Francisco Garcia, id.	1	.
Aquilino Francés, id.	50	.
Ignacio Enriquez, Srio.	1	.
Gabino Gregorio, de la Junta.	3	.
Ventura Lobos.	1	50
Lúcas Lobos.	50	.
Pablo Dueñas.	2	.
Laureano Rodriguez, Maestro de Instrucción pública.	50	.
Sotero Garcia.	1	.
Remigio Gutierrez.	50	.
Tomás Enriquez.	1	.
Maria de Prado.	25	.
Toribio Aguado.	50	.
Eugenio Salinas.	1	.
Cipriano Tristán.	1	.

D. Mariano Garcia.	50
Segundo Garcia.	50
Bonifacio Guerra.	50
Ricardo Guerra.	50
Toribio Martin.	25
Higinio Garcia.	50
Cástor Lobos, Maestro particular.	50
Fortunato Leon.	2
Germán Fernandez.	50
Santiago Loza.	50

TOTAL. . . . . 61

*Pueblo de Castromocho.*

Nombres.	Pts.	Cts.
El Ayuntamiento.	25	.
D. Crisanto Herrero.	15	.
Joaquin Delgado.	15	.
Andrés Herrero.	10	.
Ambrosio Garcia.	10	.
Miguel Calvo.	7	50
Vicente Garcia.	7	50
Maria Antonia.	5	.
Dorotea del Corral.	5	.
Mariano Navarro.	5	.
Mariano Hertero.	6	.
Sinforiano Mañueco.	4	.
Luisa Arenillas.	3	.
Pedro Mañueco.	2	50
Benigno Mañueco.	2	50
Juan Herrero.	2	50
Felisa Viguera.	3	.
Juan Diez.	3	.
Mariano Andrés.	3	.
Manuel Sanchez.	2	.
Ventura Atienza.	2	.
Mateo Perez.	2	.
José Alonso.	2	.
Toribio Fernandez.	2	.
Joaquin Vega.	2	50
Antonino Rivas.	2	50
Plácida Camazon.	2	.
Mateo Caballero.	1	50
Benito Garcia.	1	50
Agustin Junquera.	1	50
Mariano Atienza.	1	50
Manuel Rodriguez.	1	.
Tomás Cruzado.	1	.
Antonio Junquera.	1	.
Gregorio Martin.	1	.
Manuel Ruano é hijo.	1	25
Antonio de la Puente.	1	.
Antonio Presa.	1	.
Marcelino Camazón.	1	.
Mariano Atienza.	1	.
Rafael Caballero.	1	.
Francisco Diez.	1	.
Ignacio Atienza.	1	.
Salvadora Polanco.	1	.
Lúcio Perez.	1	.
Juan Manuel.	1	.
Segundo Herrero.	1	.
Nicolás Junquera.	1	.
Roque Pascual.	1	.
Eusebio Junquera.	75	.
Facundo Estébanez.	75	.
Juan Orejas.	50	.
Martin Alonso.	50	.
Felipe Rojo.	50	.
Mariano Castañeda.	50	.

D. Nicolás Rodriguez.	50	
Genaro Benito.	50	
Lázaro Asensio.	50	
Joaquin Gomez.	50	
Petronila Orejas.	50	
Ricardo Bolado.	50	
Juan Antonio.	50	
Mariano Correas.	50	
Mannel Lesmes.	50	
Benito Castañedo.	50	
Manuel Junquera.	50	
Mariano Torio.	50	
Tiburcio Gutierrez.	50	
Juan Martin.	50	
Vicente Moro.	50	
Juana Benayas.	50	
Isaac Munquio.	50	
Maximiano Calvo.	50	
Isabel Sevilla.	50	
Pedro Cosio.	25	
Román de Neira.	25	
Silvestre Garcia.	25	
Pascual Pineda.	25	
Francisco del Valle.	25	
Mariano Sanchez.	25	
Cesáreo Junquera.	25	
Mariano Torio.	25	
Francisco Torio.	25	
Felipe Macon.	25	
José Poves.	25	
Justo Ateniese.	25	
Cesario Alvillo.	25	
Domingo Gonzalez.	25	
Mariano Junquera.	25	
Mateo Aguado.	25	
Julian Alonso.	25	
Teodoro Mostache.	25	
Pedro Martinez.	25	
Rafael Obejero.	25	
Gerónimo del Valle.	25	
Mariano Benaya.	25	
Miguel Gonzalez.	25	
Bernardo Marcos.	38	
Bonifacio Santos.	25	
Teresa Escobar.	25	
Valentin Lázaro.	25	
Francisco Simon.	25	
Maria Alonso.	25	
Emilio Castañeda.	25	
Mariano Macon.	25	
José Asenjo.	25	
De otros varios.	4	50

TOTAL. . . . . 200

*Pueblo Fuentes de Nueva.*

Nombres.	Pts.	Cts.
El Ayuntamiento.	30	.
D. Vicente Gutierrez.	25	.
Bonifacio Garcia.	5	.
Ventura Gutierrez.	20	.
Domingo Calvo.	10	.
Ventura Vega.	20	.
Elas Rodriguez.	25	.
Alejandro Matia.	2	.
Gregorio Rodriguez.	20	.
Ambrosio Rodriguez.	25	.
Miguel Sevilla.	10	.
Clemente Martin.	10	.

D. Tomás Santiago.	10	
Gil Perez.	5	
Tomás Rodriguez.	10	
Bernardo Matia.	5	
Ecequiel Rodriguez.	10	
Francisco Sevilla.	10	
Juan Liébana.	2	
Juan Pajares.	2	
Francisco Tartilán.	1	
Mariano Moro.	1	
Cristóbal Baquerin.	8	
Tomás Herran.	1	
Mariano Reca.	2	
Narciso Paredes.	10	
Inocencio Diez.	1	
Anselmo Monge.	1	
Ildefonso Asenjo.	2	
Maria Segoviano.	2	
Francisco Matia.	1	
Pedro Calleja.	25	
Benito Tejerina.	1	
Cándido Lopez.	5	
Basilia Baquerin.	10	
Baldomero Santiago.	10	
Isidora Martin.	3	
Tres amantes de la Caridad.	1	50
Mariano Matia.	5	.
Pedro Matia.	50	.
Julian Calleja.	5	.
Jacinta Rodriguez.	5	.
José Sevilla.	12	.
Antonino Fernandez.	2	75
Un Católico.	10	.
Francisco Perez.	50	.
Cásto Maestro.	1	.
Francisco de Ceñis.	5	.
Anastasio Diez.	8	.
Gabriel Diez.	5	.
Eduardo Rodriguez.	5	.
Tomasa Santiago.	5	.
Mariano Sevilla.	5	.
Alonso Herran.	2	.
Valentin San Pedro.	5	.
Serafin Sevilla.	1	.
Tomás Castro Ruiz.	1	.
Gregorio Santiago.	5	.
Importe de las suscripciones hechas por varios vecinos amantes de la Caridad en los dias 25 al 31 del actual.	151	.

TOTAL. . . . . 565 01

*Pueblo de Revenga.*

Nombres.	Pts.	Cts.
El Ayuntamiento y vecinos.	50	.

Resúmen de los totales. . . . . 10549 46

**ANUNCIOS PARTICULARES.**

**PASTOS.**

Se arriendan por la temporada de invierno los acreditados de la Dehesa de Bustocirio ó se admiten ganados lanares en ellos á precios convencionales. Entenderse con Santiago Merino Tejo, en Carrion de los Condes. 6-6

Imp. y lit. de Alonso y Z. Menendez